



Pistas para una resignificación del laicado hoy

Nuevos sentidos y esperanza

Paths for a redefinition of the laity today

Dr. José Eduardo Paucar

jpaucar@ups.edu.ec

Universidad Politécnica Salesiana – Quito – Ecuador

Resumen

A partir del Concilio Vaticano II se ha generado históricamente una valiosa y profunda reflexión sobre el laicado, pero que sin embargo aún no ha sido asumida a plenitud en la vida y en la praxis de la Iglesia, de allí la importancia de continuar en la búsqueda de pistas u orientaciones que puedan contribuir a una reimaginación eclesial y resignificación esperanzadora del laicado en los tiempos actuales. A través de un análisis documental histórico-hermenéutico se busca relanzar categorías fundamentales como sinodalidad, mujer, Comunidad Eclesial de Base, todas ellas revestidas de una potencialidad convocante, testimonial y transformadora que abren caminos hacia una mayor participación de todos los bautizados en la misión de la Iglesia, alientan a continuar trabajando en la superación del clericalismo y promueven un mayor compromiso ético-político de los laicos por construir un mundo más justo y fraterno desde los valores del Evangelio.

Palabras clave: Iglesia, sinodalidad, laicos, mujer, Comunidad Eclesial de Base.

Abstract

Since the Second Vatican Council, a valuable and profound reflection on the laity has historically been generated, but which has not yet been fully assumed in the life and practice of the Church, hence the importance of continuing in the search of clues or orientations that can contribute to an ecclesial reimagining and hopeful resignification of the laity in current times. Through a historical-hermeneutical documentary analysis, it seeks to relaunch fundamental categories such as synodality, woman, Base Ecclesial Community, all of them clothed with a convoking, testimonial and transforming potentiality that open paths towards a greater participation of all those baptized in the mission of the Church, they encourage us to continue working to overcome clericalism and promote a greater ethical-political commitment of the laity to build a more just and fraternal world based on the values of the Gospel.

Keywords: Church, synodality, laity, woman, Base Ecclesial Community.

Recibido: 2/11/2021

Aceptado: 26/6/2025

Publicado: 12/2025





Introducción

El sueño de un laicado más protagonista y corresponsable en la vida y acción de la Iglesia constituye un reto permanente y de absoluta vigencia para laicos, religiosos y pastores en virtud del bautismo y de las vocaciones y ministerios suscitados por el Espíritu Santo dentro de la comunidad de seguidores de Jesús.

Las orientaciones conciliares, la reflexión posterior del magisterio eclesial, el aporte de los teólogos y las exhortaciones del Papa Francisco con respecto a los laicos visibilizan una clara tendencia hacia formas de relación y praxis en la perspectiva de corresponsabilidad en la misión y gobierno de la Iglesia.

En este sentido, el presente artículo busca identificar pistas para una resignificación del laicado en el contexto actual rescatando la riqueza de reflexión y propuesta generada dentro de la misma Iglesia, que se constituye en un camino de esperanza, en alternativa de cambio, en posibilidad de vida y praxis eclesial más profética y testimonial con capacidad de incidencia directa en el mundo.

En un primer momento se hace una breve aproximación a la sinodalidad como categoría importante que desata el desafío de un camino eclesial marcado por el sello de la sinergia, complementariedad, corresponsabilidad, convergencia entre laicos y pastores. También en este acápite se plantea posibles escenarios para la superación del clericalismo a la luz de la sinodalidad. En un segundo momento se hace mención especial al rol de la mujer dentro de la iglesia, subrayando el potencial vivificador y transformador del que está revestido el ethos femenino y cómo ellas pueden permear este mundo y la Iglesia del cuidado esencial que se traduce en más humanidad. En un tercer momento se hace referencia a las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs) como el espacio de vida, espiritualidad, fraternidad, formación y compromiso apostólico propio de los laicos que, en comunión con los pastores, hoy puede marcar un camino de resignificación eclesial y de protagonismo laical.

Desarrollo

La sinodalidad, nuevo modo de ser juntos hoy Iglesia

Breve reseña histórica

El principio sinodalidad no es una moda del momento, sino que es parte de todo un proceso histórico que la Iglesia ha venido haciendo para ser cada vez más un signo de comunión y participación en medio de la pluralidad contextos y retos que le ha tocado vivir.



En los albores del cristianismo, el acontecimiento paradigmático de sinodalidad constituye el Concilio de Jerusalén (cf. Hch 15), donde con el método del discernimiento comunitario se tiene que decidir entre una Iglesia judaizante o una Iglesia abierta al mundo, más universal. A partir de esta experiencia fontal, se abre en la Iglesia un camino permanente de discernimiento, decisión y organización en clave sinodal. El documento de la Comisión Teológica Internacional destaca las figuras icónicas de San Ignacio de Antioquía y de San Cipriano de Cartago como estandartes de promoción sinodal, quienes en sus cartas hablan de conciencia sinodal, de comunión eclesial, de comunión entre obispos, presbíteros y pueblo, de responsabilidad común. En el siglo II y III se desencadenan una serie de sínodos en Asia Menor y Occidente orientados a resolver especialmente la discrepancia sobre la fecha de la celebración de la Pascua, así surgen los sínodos regionales que luego se constituirán a partir del siglo IV en los concilios provinciales en el nivel de las provincias eclesiásticas. Se establece por tanto una línea de sinodalidad y comunión alrededor de la pentarquía (cinco patriarcados: Roma, Alejandría, Antioquía, Constantinopla y Jerusalén) fundamentada y aprobada por los concilios ecuménicos de Nicea (325), Constantinopla (381), de Calcedonia (451); y otra línea de sinodalidad de carácter regional con provincias eclesiásticas que impulsan la comunión entre las Iglesias locales. Estos concilios provinciales son los responsables de la legislación eclesiástica en materia de disciplina, culto y doctrina como expresión de comunión con todas las Iglesias. La segunda mitad del primer milenio gira en torno a los concilios de la pentarquía que tiene como centro a Constantinopla, la nueva Roma y, por otro lado, los concilios de occidente de corte nacional o regio en torno a los reyes y sus reinos, teniendo como centro a la antigua Roma (cf. Madrigal Terrazas, 2019).

La praxis sinodal del segundo milenio se desenvuelve en medio de la dolorosa fractura de la Iglesia entre Oriente y Occidente por un lado y la Reforma de Lutero por otro, ésta produce la ruptura de la unidad eclesial en su estructura y afecta la tradición y sucesión apostólica.

La Iglesia de Oriente centra su praxis sinodal alrededor de los sínodos patriarcales metropolitanos y con el patriarcado bizantino se consolida la figura del Sínodo permanente. En cambio, Occidente centra su praxis sinodal en la primacía del papa, en el marco de una ecclesiology de corte universalista inaugurada por la reforma gregoriana del siglo XI que desactiva los concilios provinciales o locales y acentúa la concentración de la Iglesia universal en la sede romana, este tipo de concilio universalista alcanza su culmen en el cuarto Concilio de Letrán (1215). De esta misma tendencia participan los concilios de Pisa (1409), Constanza (1414-1418) y Basilea (1431-1449) que radicalizan su postura y se conciben como instancia suprema de autoridad de la Iglesia universal en clave corporativa. Se trata de concilios conciliaristas llamados a tratar el tema de la unidad, la reforma de la Iglesia y la paz entre las naciones cristianas en medio de una cristiandad en crisis y el debate sobre la superioridad del papa sobre el concilio o viceversa. Así el conciliarismo, de corte corporativista, ejerce su influjo en el nivel universal pero no logra una acción sinodal en el



nivel de la Iglesia particular, es decir, en los sínodos provinciales, nacionales o diocesanos. Los Concilios de Letrán IV (1215), de Basilea (1431-1449) y el de Trento (1545-1563), se preocupan por legislar sobre la celebración de los sínodos diocesanos y provinciales, pero no logran impulsar la corresponsabilidad de todo el Pueblo de Dios y se quedan anclados en una postura clericalista como reacción al exacerbamiento del sacerdocio común de los bautizados planteado por la reforma luterana (cf. Madrigal Terrazas, 2019).

Más adelante y entrando ya a la modernidad, se desarrolla el Concilio Vaticano I como un concilio que a diferencia de los medievales (cristiandad latina) se circunscribe a la Iglesia Católica-romana a raíz del cisma del siglo XVI. En este concilio se proclama la infalibilidad del papa y su autoridad en el terreno magisterial quedando vacío el asunto de la relación del papa con el colegio de los obispos y la reflexión doctrinal sobre la naturaleza, estructura y misión de la Iglesia. Ya en el siglo XX se inicia un proceso de restauración de la práctica sinodal en el marco de una renovación de la eclesiología, a ello contribuyen los movimientos bíblico, litúrgico, patristico y ecuménico, la revalorización del *sensus fidei fidelium* y el despertar de la colegialidad episcopal que se expresa en las Conferencias Episcopales. El espíritu de *aggiornamento* de la Iglesia se ve reflejado en la convocatoria de san Juan XXIII al Concilio Vaticano II (1962-1965) en el que se apuntalan, en clave de comunión, “los presupuestos teológicos para una pertinente restauración de la sinodalidad”, especialmente en la constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium*, en el decreto *Christus Dominus* y en el decreto *Orientalium Ecclesiarum* (cf. Madrigal Terrazas, 2019).

Más adelante Pablo VI recupera los Sínodos de los obispos que como su nombre lo dice es de los obispos, por tanto, queda abierta la esperanza de que en algún momento emerja una sinodalidad que recoja el sentir y pensar de todo el Pueblo de Dios.

El significado de la palabra sinodalidad

La etimología de la palabra plantea un potente significado que invita a emprender un camino nuevo en el ser y quehacer de la Iglesia. La palabra sínodo está compuesta por la preposición *syn* que significa compañía y por el sustantivo *hodós* cuyo significado es el camino, el sendero; literalmente en griego significa “camino hecho juntamente”, es decir, no solo un caminar juntos, sino un caminar desde la búsqueda de convergencia de varias personas hacia un mismo fin, pues la referencia al camino subraya el matiz muy importante de hacer proceso conjunto hacia una meta determinada (cf. Rivas, 2019).

Para la relación laicos y pastores este significado se constituye hoy en un llamado urgente y esperanzador a vivir bajo el paradigma de la koinonía como el ecosistema en el que se gestan relaciones fundamentadas en la radical opción por hacer viva y operante al interno



y fuera de la Iglesia la cooperación, corresponsabilidad y fraternidad¹. La sinodalidad eclesial así entendida proyecta un alcance mucho más abarcante y enriquecedor que supera la histórica comprensión focalizada en los pastores como los únicos sujetos del *syn-hodos*.

La sinodalidad *eclesial* designa esta radical cooperación entre fieles y pastores en complementariedad de funciones. La sinodalidad específica de los pastores —con sus instituciones propias (concilios y sínodos, conferencias episcopales, consejos presbiterales, etc.)— es una derivación segunda de esta sinodalidad eclesial. (Villar, 2016, p. 668)

He aquí la novedad esperanzadora de la sinodalidad eclesial que posibilita impulsar procesos y generar espacios de mayor confluencia y complementariedad entre laicos y pastores a fin de ir superando, cada vez más y ojalá con radicalidad y compromiso, las fragmentaciones al interno de la Iglesia.

Providencialmente, el mismo magisterio de la Iglesia —hoy bajo el impulso del Papa Francisco— ha llegado a un punto de inflexión y de conversión asumiendo la sinodalidad como camino de renovación y transformación capaz de responder a los desafíos del siglo XXI. Al respecto, Francisco (17 de octubre de 2015) afirma: “El mundo en el que vivimos, y que estamos llamados a amar y servir también en sus contradicciones, exige de la Iglesia el fortalecimiento de las sinergias en todos los ámbitos de su misión”. Y agrega que este “caminar juntos —laicos, pastores, Obispo de Roma— es un concepto fácil de expresar con palabras, pero no es tan fácil ponerlo en práctica”. Este es el desafío que pastores y laicos tienen hoy para seguir caminando como Iglesia auténticamente comunional.

En las siguientes líneas se presenta algunas pistas que en clave de sinodalidad podrían ayudar a resignificar el papel de los laicos en la Iglesia y en el mundo.

La sinodalidad es una realidad querida por Dios

El documento de la Comisión Internacional de Teología sobre la sinodalidad presenta los fundamentos bíblicos² en los que se puede apreciar cómo Dios se manifiesta y camina con

¹ *Fratelli tutti* es una propuesta para vivir una “vida con sabor a Evangelio” en la que la fraternidad permite “reconocer, valorar y amar a cada persona” en su dignidad de hijo de Dios, más allá de las fronteras, de las ideologías, de las clases sociales y contextos culturales. *Fratelli tutti* sale al encuentro de la sinodalidad en cuanto propone un camino de diálogo, de reencuentro, de apertura, de sinergia; es justamente un llamado a “caminar juntos” en un mundo saturado de fragmentaciones.

² La Comisión Teológica Internacional (2018), de los numerales 12 al 23, ofrece una síntesis bíblica muy importante que revela a un Dios con mentalidad sinodal. Crea al ser humano como “un ser social llamado a colaborar con Él caminando en el signo de la comunión, custodiando el universo y orientándolo hacia su meta (Gn 1,26-28) (n. 12); “(qahal-‘edah) es la forma originaria en la que se manifiesta la vocación sinodal del Pueblo de Dios” (n. 13);



su pueblo desde una dinámica de sinodalidad. Dios quiere que el ser humano sea copartícipe de su proyecto de salvación y lo llama a comprometerse con esta causa, no de forma individual sino en comunidad. Anhela que la Iglesia, para que sea testimonio vivo hoy, se devenga más comunitaria, fraterna y sinodal, en la que todos sus miembros –laicos, pastores, religiosos- participen activamente desde la riqueza de su dignidad de hijos de Dios. “Precisamente el camino de la *sinodalidad* es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio” (Francisco, 17 de octubre de 2015). Si la sinodalidad es una realidad querida por Dios, entonces pastores y laicos están llamados hoy a vivir según este principio, buscando creativamente las estrategias y estructuras que permitan traducirlo a la vida cotidiana concreta, como signo de comunión y corresponsabilidad. En consonancia con Francisco se podría decir que la sinodalidad eclesial es hoy signo de fidelidad al proyecto de Dios.

Hacia una superación del clericalismo con el kairós de la sinodalidad

La ecclesiológia de comunión que emerge en el Concilio Vaticano II se constituye en el fundamento de la sinodalidad y de manera especial “la Constitución *Lumen Gentium* brinda los principios fundamentales para una inteligencia de la sinodalidad en la comunión del Pueblo reunido por la unidad de la Santísima Trinidad (LG 4)” (Galli, 2020, p. 40). Aquí aparecen categorías como *Pueblo de Dios* (n. 9), *sacerdocio común* (n. 10), *bautismo, función sacerdotal, profética y real de Jesucristo* (n. 31), *dignidad y acción común* (n. 32) con una carga tal de impulso renovador y transformador y con una fuerza convocante que de entrada son ya una pro-vocación para iniciar vehementemente el camino hacia la ruptura con el clericalismo.

la asamblea del Pueblo de Dios comprende no sólo a los varones (cfr. Éx 24,7-8), sino también a las mujeres y a los niños, como también a los forasteros (cfr. Jos 8,33.35). La asamblea es el *partner* convocado por el Señor cada vez que Él renueva la alianza (cfr. Dt 27-28; Jos 24; 2 Re 23; Neh 8) (n. 13);

“Jesús es el peregrino que proclama la buena noticia del Reino de Dios (cfr. Lc 4,14-15; 8,1; 9,57; 13,22; 19,11), anunciando «el camino de Dios» (cfr. Lc 20,21) y señalando la dirección (Lc 9,51-19,28)” (n. 16);

de ella [la autoridad de Jesús] participan, por la fuerza del Bautismo, todos los miembros del Pueblo de Dios, que habiendo recibido «la unción del Espíritu Santo» (cfr. 1 Jn 2,20.27), son instruidos por Dios (cfr. Jn 6,45) y conducidos «hacia la verdad plena» (cfr. Jn 16,13) (n. 17);

“los discípulos, en el ejercicio de sus respectivos roles, tienen la responsabilidad de ponerse en actitud de escucha de su voz [del Espíritu Santo] para discernir el camino que se debe seguir (cfr. Hch 5,19-21; 8,26.29.39; 12,6-17; 13,1-3; 16,6-7.9-10; 20,22)” (n. 19); “el desarrollo del Concilio de Jerusalén muestra de manera viva el camino del Pueblo de Dios como una realidad compaginada y articulada donde cada uno tiene un puesto y un rol específico (cfr. 1 Cor 12,12-17; Rom 12,4-5; Ef 4,4)” (n. 22);

como en el cuerpo humano todos los miembros son necesarios en su especificidad, así también en la Iglesia todos gozan de la misma dignidad en virtud del Bautismo (cfr. Gál 3,28, 1 Cor 12,13) y todos deben hacer su propia contribución para cumplir el designio de la salvación «en la medida del don de Cristo» (Ef 4,7) (n. 22).



Urge hoy avanzar hacia la superación de las dialécticas de distinciones excluyentes que han creado barreras y han debilitado el potencial profético, salvífico y testimonial de la Iglesia. Una de esas polaridades excluyentes es justamente la dualidad clero-laicos que aún se mantiene vigente y deviene en un clericalismo reduccionista que se refleja, en contraste con la sinodalidad, en un enfoque centrado única y exclusivamente en la realidad de los pastores y dentro de ellos en los obispos, quedando los laicos al margen de la vida y decisiones de la Iglesia.

Para revertir esta situación, el principio de la sinodalidad en cuanto “dimensión constitutiva de la Iglesia” (Comisión Teológica Internacional, 2018, n.1) resuena hoy con más fuerza y esperanza, interpelando a todos a hacer camino juntos, a crear sinergias y convergencias, a valorar la belleza de cada vocación dentro de la Iglesia, a vivir la unidad en la diversidad. Pero ¿cómo hacemos para ir erradicando el clericalismo vigente en la Iglesia?

La sinodalidad viene a ser uno de los caminos o, mejor dicho, debería ser el camino para ir consolidando una Iglesia menos jerárquica y más comunional. Posibles escenarios que se puede construir juntos son:

- a) Mayor conciencia eclesial de ser *Pueblo de Dios*, en palabras de Francisco *Santo Pueblo Fiel de Dios* que “tiene por cabeza a Cristo”, “tiene por condición la dignidad y libertad de los hijos de Dios”, “tiene por ley el mandato del amor” y tiene “como fin la dilatación del reino de Dios” en el mundo (LG. 9). Pueblo de Dios que a lo largo del camino es guiado por el Señor resucitado y Él lo alimenta y nutre con Su Palabra y con el Pan de la vida³ (Comisión Teológica Internacional, 2018). Desde esta perspectiva es muy importante crecer en la conciencia de que antes de cualquier diferenciación en la Iglesia en razón de las vocaciones específicas, ministerios o responsabilidades, se es bautizado, es decir Pueblo de Dios; esta es la dignidad suprema que tiene todo miembro de la Iglesia, más allá del ministerio que desempeñe dentro de la comunidad eclesial (cf. Calero, 1993). El desafío es crecer en la conciencia de la dignidad de ser bautizados y en la capacidad de caminar juntos desde la diversidad.
- b) El fortalecimiento del sentido de comunión eclesial según el paradigma de las primeras comunidades cristianas (Hch 2, 42-47), comunión que respeta la diversidad y construye la unidad desde la diversidad convergente; comunión que exige el conocimiento mutuo y la fraternidad, el ejercicio constante de la comunicación y el diálogo; comunión que conduce a la gozosa y universal conciencia de compartir una misma fe, una misma esperanza, un mismo amor, una misma misión⁴ (cf. Calero, 1993). La real y auténtica vivencia de la comunión tiene que conducir ineludiblemente a la superación de las asimetrías; al cambio de paradigma de una

³ Cf. Lc 24,13-35.

⁴ Cf. Ef 4, 4-6.

Iglesia jerárquica a una Iglesia-comunión que hunde sus raíces en el bautismo, es decir una *Iglesia bautismal y sinodal*⁵ según la eclesiología que está proponiendo el Papa Francisco y en la que todos gozamos de una misma dignidad.

Desde esta perspectiva hoy se debe revertir prácticas y mentalidades, entrando en una nueva dinámica relacional menos piramidal y más circular en la que quienes ejercen una función ministerial se ponen con humildad a la base para liderar, convocar, acompañar; en otras palabras, “como en una pirámide invertida, la cima se encuentra por debajo de la base. Por eso, quienes ejercen la autoridad se llaman «ministros»: porque, según el significado originario de la palabra, son los más pequeños de todos” (Francisco, 17 de octubre de 2015).

- c) La radicalización del sentido de identidad y pertenencia a la Iglesia y su misión a partir de la participación de laicos y pastores en la función sacerdotal, profética y real de Cristo en virtud del bautismo (LG 31). Dicho de otro modo,

todos los fieles –no solo los ordenados- participan y son titulares y corresponsables de la misión evangelizadora de la Iglesia, participando, cada uno según su propia condición, del triple munus –*santificandi, docendi y regendi*– que Cristo, como Sacerdote, Profeta y Rey, ha confiado a su Iglesia. (Peña, 2019, p. 735)

Desde la perspectiva de sinodalidad, laicos y pastores están desafiados a construir juntos un camino de santificación, de anuncio y denuncia, y de gobierno corresponsable. Revestidos de la dignidad del bautismo e insertos en el triple *munus* de Jesús el Cristo están llamados a “llevar al mundo la Palabra de Dios, consagrar el mundo a Dios y manifestar en el mundo que la verdadera realeza se realiza en el servicio de la caridad” (Melina, 2011, p. 676).

- d) Revitalización del hecho de ser partícipes del *sacerdocio común* como aspecto sustancial para vivir la corresponsabilidad en la vida y misión de la Iglesia. En virtud del bautismo todos son “consagrados como casa espiritual y sacerdocio santo” (LG 10) y por ello con la capacidad de ponerse al servicio de Dios y del prójimo como opción libre y como entrega incondicional. En este sentido hay que estar claros que el “sacerdocio común significa que cada miembro del pueblo de Dios en, con y mediante el bautismo, está llamado a cooperar en la misión de la Iglesia [...]. Sobre su base se desarrolla el [...] sacerdocio ministerial o jerárquico” (Demel, 2016, pp.

⁵ Un aporte valioso en este sentido se encuentra en el texto de Bueno De La Fuente (2018) titulado *Eclesiología del Papa Francisco. Una iglesia bautismal y sinodal*. El punto de partida de su planteamiento, es una Iglesia desde la misión y para la misión en un mundo globalizado que quiere imponer un pensamiento único desconociendo las diferencias y pluralidades. Por otro lado, la Iglesia es bautismal porque pone en el centro el bautismo que es participación en el misterio pascual de Cristo por tanto todos en la Iglesia tienen igual dignidad y responsabilidad para llevar adelante la misión, de ahí la importancia de la participación de los laicos. Al mismo tiempo la Iglesia de bautizados es también plural, con diversidad de carismas, por ello el Papa pone también al centro la sinodalidad a fin de caminar juntos y converger sinérgicamente en torno a la misión que brota de la Trinidad.



740-741). Se debe tener presente entonces que el sacerdocio ministerial está siempre en función del servicio a la comunidad eclesial, sólo allí encuentra sentido.

La cuestión es cómo estos dos sacerdocios se vinculan, pues no es suficiente una coexistencia en paralelo, o una superposición del uno sobre el otro o una construcción artificiosa; el vínculo tiene que ser una realidad viva y realizable en la vida cotidiana de la Iglesia. Al respecto ilumina siempre la postura de San Agustín “para vosotros soy el obispo, con vosotros soy cristiano. Lo primero alude al ministerio, lo segundo a la gracia; lo primero es el peligro, lo segundo la salvación” (Mitterstieler, 2015, p. 255). Es aleccionadora la enseñanza de Agustín que ubica en el lugar preciso el ministerio (para vosotros) teniendo como fundamento esencial el ser cristiano (con vosotros); antes de ser obispo o sacerdote se es bautizado, se es laico. El obispo o el sacerdote tiene razón de ser y existir en cuanto camina junto al pueblo de Dios y se pone a su servicio con actitud sinodal. Sólo así el sacerdocio común se vuelve vida, se hace realidad y experiencia motivante e implicante.

- e) La revalorización del *sensus fidei* como elemento enriquecedor en la búsqueda de la verdad y en la profundización de la vida espiritual es otro factor importante para crecer en sinodalidad e ir superando el clericalismo. El Papa Francisco pone de relieve este asunto pues, en coherencia con su eclesiología del *Santo Pueblo Fiel de Dios*, quiere hacer visible el potencial del sentido de la fe que tiene cada bautizado, haciendo notar que “Dios da a la totalidad de los fieles un instinto de la fe –el *sensus fidei*– que le ayuda a discernir lo que viene realmente de Dios” (EG 119). En este mismo sentido afirma que “el rebaño tiene olfato para encontrar nuevos caminos” (EG 31). Está recuperando así la sabiduría subyacente en la experiencia de fe que tiene el *Pueblo de Dios* y al mismo tiempo evidencia que esta experiencia no es patrimonio de un grupo determinado que tiene el privilegio de la fe. En otras palabras, Francisco está rescatando el carácter protagónico y activo de todos los bautizados para discernir y encontrar nuevos caminos en la vida y misión de la Iglesia. Entonces el *sensus fidei* de los laicos tiene que irradiar hoy con más fuerza y vitalidad.

Valorar el *sensus fidei* de los laicos y buscar con ellos más y mejores horizontes de fidelidad al Evangelio es hacer sinodalidad y en consecuencia luchar contra las manifestaciones de clericalismo, pues “el sentido de fe de todo el pueblo de Dios [*incluidos los laicos*] significa que no solamente el sacerdocio ministerial posee el don de encontrar la verdad, sino también cada creyente” (Demel, 2016, p. 741). ¡Qué escenario más hermoso! laicos y pastores haciendo camino juntos en la búsqueda de la verdad, en el cultivo de la espiritualidad, en la intuición de nuevos senderos, en la creatividad evangelizadora, en la formación conjunta, en la práctica del “arte del discernimiento comunitario, esforzándose por interpretar juntos los signos de los tiempos” (Baldisseri, 2020, p. 3).

- f) La permeabilización de la ministerialidad como principio y actitud de servicio y entrega a la comunidad eclesial. Es urgente hoy el salto “de una Iglesia clerical a una Iglesia toda ella ministerial” (Brighenti, 2015, p. 35), que se desinstala de las estructuras jerárquicas y de poder y se pone a caminar con la gente y se pone a su servicio. Este es el paradigma con el que se mueve hoy la eclesiología de Francisco y es aquí donde laicos y pastores entran en convergencia ministerial.

La ministerialidad es una categoría muy importante que transversaliza la dimensión de servicio que tiene toda función o responsabilidad dentro de la Iglesia; en el caso específico de los laicos su ministerialidad consiste en ser corresponsables en la misión de la Iglesia desde la conciencia del sacerdocio común y de la radical igualdad en el bautismo (cf. Peña, 2019, pp. 735-736). Los ministerios laicales y los ministerios ordenados son especificidades de la ministerialidad en cuanto dimensión de servicio que cruza toda la vida de la Iglesia. En la práctica de la *diakonía* confluyen laicos, sacerdotes, religiosos, obispos y Papa con la riqueza y pluralidad de dones que el Espíritu suscita en cada uno de ellos. Dicho de otro modo, es en la misión-servicio donde laicos y pastores se juegan su ser de bautizados, es donde ponen a prueba y hacen fructificar los dones recibidos, es donde realmente se hace vida la sinodalidad y donde se va minando y resquebrajando el clericalismo.

De allí que hacer ministerialidad hoy es un reto que conduce a volcar la mirada al contexto, discernirlo a la luz del Evangelio y ponerse en acción. Es reconocer la realidad y ponerse al servicio del Pueblo de Dios, especialmente, multiplicando servicios a los últimos y excluidos de la tierra como genuina fidelidad a la opción y praxis de Jesús. El servicio a los empobrecidos y “descartados” de este mundo es el terreno más propicio para construir sinodalidad (cf. Luciani, 2019).

- g) El posicionamiento, en el discurso y en la práctica, de las dialécticas convergentes como camino contracultural de las distinciones excluyentes. No se trata de borrar las diversidades, las polaridades, las dialécticas, las dualidades; ellas son una riqueza en el mundo y en la Iglesia. El camino no es la uniformidad o la homogenización, sino la pluralidad, la unidad en la diversidad, la reciprocidad, la interculturalidad, la convergencia, la complementariedad, la corresponsabilidad, la cooperación. Categorías todas ellas llenas de contenido y significado sinodal que deben ser hoy potenciadas para intentar cambiar mentalidades y estructuras al interno y fuera de la Iglesia.

En el caso de la dualidad clero-laico, del mismo modo no se trata de eliminarla sino de resignificarla desde el paradigma de la comunionalidad como fundamento para vivir la sinodalidad. De allí la prioridad de entrar hoy en un cambio profundo del discurso y de la metodología que conduzcan al reconocimiento del otro distinto como valioso y vital.



La propuesta es, siguiendo a Congar⁶, dar el paso decisivo de la pareja “sacerdocio-laicado” a la pareja “ministerios o servicios-comunidad” [...]. Parece más constructivo hoy no acentuar la reflexión en torno a la distinción clero-laicado sino potenciar la comprensión y asimilación de lo ministerial-comunitario como categoría deconstructiva y reconstructiva que abra caminos para seguir enriqueciendo la reflexión y acción de los laicos en nuestro tiempo (Paucar Paucar y Arboleda Mora, 2020, pp. 47-48).

La importancia de las estructuras para la construcción de sinodalidad

Las estructuras dentro de la Iglesia, ellas están allí como mediaciones más no como fin en sí mismas; están allí desde una inspiración carismática y no solamente como un mero instrumento institucional. Están para facilitar procesos a partir de una adecuada organización y coordinación eclesial.

De la armónica coordinación de todos los dones personales se origina un todo orgánico que se puede llamar justamente “estructura carismática”: *estructura*, por lo que tiene de organización; carismática, porque lo que es ordenado y organizado es el conjunto de servicios suscitados por el Espíritu. (Gallo, 2004, p. 165)

Dentro de esta “estructura carismática” los laicos y pastores, cada uno con sus propias especificidades, aportan la riqueza de sus dones y su vocación en pro de la misión común que es hacer realidad el Reino, un mundo como Dios quiere. No hay un grupo selecto que tiene la hegemonía, o un carisma o un don que es más importante en desmedro del resto.

Este es el ideal y el deber ser, hacia allá debemos caminar, pero el reto se mantiene: ¿cómo hacemos realidad esto en la vida concreta de la Iglesia? ¿cómo superamos las distinciones excluyentes que aún existen? El camino puede ser el tocar las estructuras con entereza, sentido de pertenencia y comunión eclesial.

Para ello es necesaria la apertura de la mente y el corazón al cambio acompañada de la voluntad política de querer provocar el cambio, caso contrario las cosas seguirán igual. En palabras de Luciani (2019) “ya no es sólo necesario un cambio de mentalidad, sino en las propias instituciones”. En este sentido, hay que dar el paso valiente a poner en práctica lo que incluso ya aparece en el Código de Derecho Canónico y que hace referencia a los derechos de los laicos en virtud del bautismo, entre ellos uno que es fundamental para fortalecer la sinodalidad: el derecho a expresar permanentemente la propia opinión sobre la

⁶ Paucar Paucar y Arboleda Mora (2020) hacen una nota a pie de página a la hora de mencionar a este autor, diciendo: “El autor presenta la visión de una teología centrada en lo comunional-ministerial, después de una autocritica de su teología del laicado bastante centrada en la distinción entre presbíteros y laicos” (p. 47). El texto citado es: Congar, 1961.



vida y el bien de la Iglesia a los pastores y los demás fieles a través de las estructuras pertinentes como son los consejos instituidos ya sean parroquiales, diocesanos y universales, como formas de participación en el discernimiento y consulta en la toma de decisiones (cf. Peña, 2019, pp. 731-765).

Por lo tanto, se debe dar paso a la superación de la contradicción que aún existe entre las declaraciones *sobre* la Iglesia y las estructuras *en* la Iglesia; es decir, hablar de “Pueblo de Dios”, “comunidad eclesial”, “participación de todos en la misión de la Iglesia” y en la práctica no evidenciarlo en la vida concreta de la Iglesia y en la toma de decisiones. Por lo tanto, urge la “configuración orientada al laicado de las estructuras eclesiales”, que implica ampliar a nivel canónico los espacios de cooperación, cogestión y codecisión para los laicos, procurando superar la visión del laico ayudante o suplente. Hay que dar el salto a lo que actualmente se identifica como “empoderamiento”, es decir hacia formas de ejercicio de poder que no se quedan en manos de una persona o un grupo reducido, sino en lo posible, en muchas manos recíproca y corresponsablemente conectadas (cf. Demel, 2016).

Esto será una realidad en la medida que laicos y pastores asuman el compromiso por crecer juntos en sinodalidad, procurando multiplicar “estructuras carismáticas” abiertas a la comunión “inclusiva”, a la real conversión en la forma de pensar y actuar, a procesos consultivos con los laicos, a la efectiva *metanoia* portadora de acogida y reciprocidad (cf. Czerny, 2021), en las que efectiva, sistemática y visiblemente se dé cabida a los laicos. Hoy es urgente construir estructuras eclesiales en clave sinodal capaces de generar vida abundante para todos (cf. Jn 10, 10).

Críticas a la sinodalidad

La sinodalidad ocupa hoy el centro de atención, reflexión y estudio dentro de la Iglesia y se ve reforzado con la apertura del sínodo sobre la sinodalidad realizada el 9 de octubre de 2021 y que se desarrolla a nivel diocesano y nacional durante el año 2022 y a nivel continental y mundial en el 2023, con el tema “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión”.

Ahora bien, está clara la importancia y urgencia de un giro, de un cambio, de una reforma, de una conversión en la Iglesia y qué mejor en clave sinodal, sin embargo, se mantiene la preocupación por la real incidencia en la vida misma de la Iglesia de todo este proceso de reflexión y estudio en torno a la sinodalidad. Está latente el peligro de que esta categoría o principio quede reducido a ello, a un concepto abstracto que no toca la vida ni las estructuras de la Iglesia y por tanto no produce cambio, resignificación, desinstalación hacia un nuevo modo de relaciones y acciones.



Si la sinodalidad no toca la vida sencillamente se queda en lo abstracto. De allí la importancia de asumir la sinodalidad en la perspectiva de vida, es decir,

la vida entendida como caminar con otros, caminar juntos, pero ante todo caminar. Este modo de vivir presupone que la vida es camino y no instalación, ni en uno mismo y los suyos ni en su querencia ni en el orden establecido ni en una institución sacralizada. (Trigo, 2021, p. 1)

Por otro lado, hay serios temores de que la sinodalidad no produzca los cambios que se espera, pues está siendo abordada por grupos históricamente establecidos en la dinámica interna de la Iglesia y no se está escuchando a quienes, desde otras perspectivas, incluso los que se han separado, pueden aportar con propuestas interesantes pues en la escucha de las diferencias -incluso no religiosas- también se puede identificar los desafíos. Hace falta plantearse preguntas profundas y cuestionadoras que promuevan una conciencia crítica orientada a un real y verdadero cambio de modelo de Iglesia, al fin del clericalismo, a la participación plena del laicado, especialmente de las mujeres. Fin del clericalismo que implica identificar formas, actitudes y estructuras que lo permiten para transformarlas; participación plena del laicado que implica no sólo servir y hacer sino tener voz y voto en las instancias de decisión, que implica pensar, planear y dirigir sin ningún tipo de exclusión, desde la dignidad de bautizados, desde el ser Pueblo de Dios. En este sentido, se tiene que repensar un modelo de Iglesia que no esté centrado en el clero, el obispo, el papa, es hora de caminar hacia modelos circulares e incluyentes (cf. Jesuitas Latinoamérica, 2021).

Por otro lado, persiste cierto pesimismo de que la sinodalidad no alcance a superar el corto circuito entre “fundamento cristológico y sometimiento laical al ministerio ordenado” y quede instalada en el nivel de una bonita utopía que no trasciende en la vida de la Iglesia y que al no haber resultados “seguiremos ‘participando’ del consuelo que le quedaba a Y.M. Congar: que cuando llegue el ‘Pastor Soberano’ nos encuentre ‘clamando’ por una sinodalidad fundada en la corresponsabilidad bautismal” (cf. Martínez Gordo, 27 de julio de 2021).

La sinodalidad como camino de esperanza también se ha convertido en motivo de discrepancias y crítica, un ejemplo concreto es el caso del Camino Sinodal emprendido por la Iglesia alemana que se ha propuesto cambios radicales y ello ha despertado resistencias y reacciones en contra. En palabras de Walter Kasper el Camino Sinodal “no ha abandonado el episcopado, pero lo ha destripado en su esencia” (Redacción, 2021), por otro lado, expresa que un sínodo no debe ser confundido con un parlamento, donde las decisiones se toman por mayoría”, y analizando el procedimiento seguido por la Iglesia alemana sentencia que el “Camino Sinodal se ha convertido en una farsa de sínodo”. Este es un caso que llama a la reflexión para ir descubriendo el verdadero sentido de la sinodalidad y las implicaciones profundas que acarrea para todo el Pueblo de Dios.

El potencial vivificante y transformador de la mujer en la Iglesia

Un aspecto fundamental en la resignificación de la presencia de la mujer en la Iglesia tiene que ver con el punto de partida; no sirven las formulaciones deductivas y abstractas, es necesario hoy un planteamiento fenomenológico que ayude a visibilizar el valor profundo de lo femenino. Para ello hay que acudir a la realidad en sí misma, al hecho concreto, al fenómeno allí presente, de tal modo que se pueda “acceder a lo que la mujer es esencialmente, a su naturaleza, vocación y ethos” (García, 2017, p. 105).

Desde esta perspectiva, un primer aspecto a considerar es que en la mujer tanto su componente biológico como espiritual está configurado para el milagro de la maternidad; así mismo todo en ella se orienta de forma natural y concreta (en singular y no en abstracto) a la protección

La impostación de la mujer se dirige a lo *personal vital*, y a la *totalidad*. Proteger, custodiar y tutelar, nutrir y hacer crecer: he ahí su deseo natural, puramente maternal. [...] Lo personal-vital, aquello a lo que atiende su solicitud es un todo concreto, y como tal todo concreto quiere ser tutelado y desarrollado, no una parte a costa de una o de otras: no el espíritu a costa del cuerpo o a la inversa, y tampoco una facultad del alma a costa de las otras. (Stein, 2006, pp. 26-27)

Se identifica claramente que el ethos femenino está cargado de disponibilidad, de apertura, de encuentro, de donación; en otras palabras, se puede decir que en la esencia de lo femenino se encuentra la alteridad.

La categoría alteridad en la mujer no es algo accidental sino ontológica en tanto y en cuanto define sustancialmente el ethos femenino, su razón de ser, siempre-en-referencia al otro. Este dinamismo alterocéntrico se enlaza estrechamente con la capacidad de receptividad y apertura a lo divino, al encuentro personal con el Señor; por lo tanto, se puede afirmar que en la apertura a los demás está también inscrita la capacidad de salir al encuentro de Dios como un elemento esencial de su especificidad y como un movimiento que consolida su vocación de mujer. En la especificidad femenina se encuentran aspectos propiamente divinos, pues la naturaleza femenina evoca la naturaleza de la Trinidad que es pura relacionalidad y amor. Existe un vínculo muy íntimo entre la vocación de la mujer y la acción misma de Dios; la dinámica propia de la Trinidad es el punto culminante de toda vocación femenina que en esencia es pura donación (cf. García, 2017).

La mirada fenomenológica permite descubrir la esencia de la mujer como pura alteridad, donación, relacionalidad; como un ser capaz de relación con-el-otro y con-el-Otro. Esta es su especificidad y desde allí tiene mucho que ofrecer y aportar a la Iglesia y al mundo. Lo potente, específico y concreto de la naturaleza femenina es hacer presente hoy que solo el cuidado, la protección, la ternura, la donación, el amor incondicional construyen más



humanidad y rompen los estereotipos androcéntricos que a lo largo de la historia y en los distintos contextos culturales han generado asimetrías en la relación varón-mujer con una fuerte carga de discriminación, explotación y exclusión.

En consonancia con lo antes mencionado, otro aporte fundamental de la mujer para la Iglesia y el mundo actual es el fortalecimiento de relaciones basadas en “el cuidado esencial” como “modo-de-ser” constitutivo del ser humano, “como ethos fundamental de lo humano” (Boff, 2002, p. 30) que incluye categorías que la mujer con su talante y especificidad puede impulsar con mucha vitalidad sin que ello signifique anular o eliminar el aporte del varón. Este mundo necesita ser permeado por la savia de lo femenino para visibilizarse en su plenitud de humanidad. Este mundo necesita amor y cuidado, como dice Boff (2004): “Cuando amamos, cuidamos; y cuando cuidamos, amamos. Por eso el *ethos* que ama se completa con el *ethos* que cuida. El ‘cuidado’ constituye la categoría central del nuevo paradigma de civilización que pugna por emerger en todas partes el mundo” (pp. 49-50).

Si se analiza con detenimiento se puede constatar fácilmente que las mujeres han sido y son las que encarnan con mayor radicalidad la presencia vivificante del cuidado y el amor. Ellas son presencia viva del ethos que cuida, ellas son la alteridad demostrada y hecha testimonio. Las mujeres son el mejor medio para resignificar este mundo a través del cuidado que en esencia es “alteridad, porque provoca preocupación, inquietud y sentido de responsabilidad, por todo lo que se nos ha confiado; además, es el fundamento de las relaciones que se establecen con las personas y las cosas” (Amaya, 2014, p. 42).

Las categorías maternidad, alteridad, cuidado, amor son elementos constitutivos de la naturaleza y especificidad del ser mujer y desde esta esencia vital ella tiene mucho que decir y contribuir dentro de la Iglesia. Es prioritario dar pasos hacia el empoderamiento de la mujer o resignarse a perder su fecundidad vivificadora. El Papa Francisco (27 de julio de 2013) es muy claro en su mensaje al Episcopado Brasileño con ocasión de la XXVIII Jornada Mundial de la Juventud, cuando exhorta a que

no reduzcamos el compromiso de las mujeres en la Iglesia, sino que promovamos su participación activa en la comunidad eclesial. Si la Iglesia pierde a las mujeres en su total y real dimensión, la Iglesia se expone a la esterilidad. (párr. 44)

La promoción de la participación activa de la mujer en la Iglesia implica compromiso concreto por hacer de ella protagonista de la vida eclesial, escuchar su voz, seguir sus intuiciones, valorar sus conocimientos y talentos, incluirla en espacios de decisión.

Se trata de un verdadero empoderamiento como el que se dio en los años 90 con la experiencia de las Comunidades Eclesiales de Base (CEB) y los grupos bíblicos, aquí ellas ejercían liderazgo, discutían y planteaban soluciones a los problemas de la comunidad, compartían sus vidas como esposas y madres; incluso de estos espacios emergieron mujeres

que optaron por participar en cargos políticos. Hoy se debe abrir espacios de diálogo donde se acoja la crítica saludable y propositiva, la Iglesia debe dejarse interpelar por la realidad que le rodea, tiene que permitir que las mismas mujeres analicen, discutan y evalúen su papel en la Iglesia; a ellas les corresponde aportar en el debate sobre la inserción cada vez más significativa e incisiva en los ministerios dentro de la Iglesia (cf. Piccone Camere, 2018).

La recuperación del protagonismo femenino dentro de la Iglesia implica también la escucha de la voz de las teólogas⁷ que en el mundo y en el contexto latinoamericano continúan construyendo epistemología teológica con mente y corazón de mujer. Ellas siguen dando aportes significativos a partir de la teología feminista en la que, lejos del feminismo ideológico, hacen lecturas y hermenéuticas críticas y propositivas orientadas a relaciones más equitativas entre varones y mujeres. Gracias al enfoque de género ellas han generado un cuestionamiento profundo al modelo patriarcal imperante y van planteando alternativas de cambio estructural, pues

la perspectiva de género implica el análisis de la cosmovisión masculina y femenina en cada sociedad, Estado y cultura. Además, implica indagar sobre las profundas y complejas causas y los procesos históricos que origina la cosmovisión patriarcal del mundo. (...) permite por tanto analizar a las mujeres y a los hombres no como seres dados, eternos e inmutables, sino como sujetos históricos, contruidos socialmente, productos del tipo de organización social de género prevaleciente en su sociedad. (Vélez, 2001, pp. 562-563)

Una hermenéutica bíblica, cristológica, eclesiológica y pastoral desde la teología feminista con perspectiva de género⁸ trae consigo cuestionamientos, sospecha,

⁷ Como ejemplo se enlista aquí algunos nombres, sabiendo que existen muchísimas más mujeres teólogas que han aportado y continúan enriqueciendo el debate teológico desde distintos rincones del mundo: Esperanza Bautista (1993), Jutta Burgraff (2015), Pilar Río (2015), Sabine Demel (2016), Elsa Tamez (1986), María Pilar Aquino (1998), Mary Rodríguez (2017), Silvia Martínez (2018), Mary Daly (1973), Rosemary Radford Ruether (1983), Catharina Halkes (1992), Elisabeth Moltmann-Wendell (1982), Kari Borresen (1981), Ibone Gebara (1999), María Clara Bingemer, Magdalena Fontanals (1992), Dolores Aleixandre (1992), Carmen Bernabé, Pilar de Miguel, Isabel Gómez Acebo, María José Arana, Pilar Wirtz, Marifé Ramos, María Tabuyo, Elizabeth Schüssler-Fiorenza, Olga Consuelo Vélez, Isabel Corpas de Posada, entre otras. Buena parte de este listado está tomado de Martínez Cano (2018). Se puede revisar también el artículo de Corpas de Posada (2009).

⁸ A partir de la teología feminista (ver el vasto grupo de teólogas que reflexionan en esta perspectiva en la nota anterior), que nada tiene que ver con las corrientes ideológicas feministas de confrontación, lo que se busca es promover la reflexión desde estas otras miradas a fin de fortalecer la corresponsabilidad y participación en la misión de la Iglesia, donde el aporte de la mujer es trascendental, pues ella puede aportar mucho con su talento, inteligencia y creatividad; con su “genio femenino”, con la “praxis del cariño”, con el “*ethos* del cuidado”. El Papa Francisco (27 de julio de 2013) es muy claro al manifestar que, si la Iglesia pierde a las mujeres en su total y real dimensión, la Iglesia se expone a la esterilidad. En este mismo sentido, la perspectiva de género es una categoría que permite hacer un análisis crítico de las relaciones entre varones y mujeres y promover alternativas de relaciones incluyentes, equitativas y justas; procurando caminar hacia la superación de paradigmas en los que los varones siguen teniendo la hegemonía. De este modo, se busca también que, dentro de la Iglesia, desde la perspectiva de género y escuchando la voz, los sentidos y la experiencia de las mujeres, se camine hacia una Iglesia más comunal, ministerial, sinodal y bautismal; de tal manera que se vaya reflexionando y rompiendo cada vez más con actitudes y prácticas androcéntricas. Del mismo modo, aquí no se asume el enfoque o perspectiva de género como un mecanismo de confrontación o formas de reivindicación puramente sociológicas



reinterpretaciones y desafíos a la teoría y praxis que se ha venido construyendo dentro de la Iglesia, que aún se mantiene bajo el paradigma patriarcal. La teología feminista está allí para ofrecer nuevas perspectivas ya que

no es sólo un movimiento a favor de la igualdad de derechos de mujeres y hombres en las Iglesias, sino un nuevo trenzado con los hilos de la teología. (...) La voz, los sentidos y la experiencia de las mujeres pueden construir una teología colaborativa, creativa y viva. (Martínez Cano, 2018, p. 473)

Esta es la teología que tiene que ser escuchada y debe permear la vida de la Iglesia con nuevo brillo y vitalidad; es la hora de la mujer y los varones tienen que aprender a deconstruir los viejos esquemas patriarcales y excluyentes para conectarse con las nuevas lógicas que vienen de la sensibilidad femenina, tal es el caso de la *praxis del cariño* y de las relaciones fraternas. En este sentido, se puede afirmar con Tamez (1986) citado por Marín (2018)

que el punto de partida de la teología sería no sólo la práctica de la justicia y la experiencia de Dios, sino también, “la praxis del cariño”, es decir, las relaciones fraternales que deberían existir entre el hombre y la mujer; los ancianos, los jóvenes y los niños, y todas las personas entre sí. La praxis del cariño incluye, en suma, la vivencia de lo cotidiano. De esa manera el horizonte del discurso teológico se abre para dar cabida a otras ópticas, como la de la mujer. (p. 321)

La presencia viva y actuante de la mujer en la Iglesia es fundamental e insustituible, dicho de otro modo, sin ellas sencillamente no hay Iglesia en plenitud, no hay Iglesia con sabor a ternura y a vida; o como manifiesta el Papa Francisco (7 de septiembre de 2017) la Iglesia sin la presencia de las mujeres deja de renacer continuamente. La Iglesia hoy está llamada a promover la participación de todos los bautizados, erradicando todo tipo de discriminaciones y buscando teológicamente la igualdad de la mujer (cf. Torres, 2015).

La Iglesia será más signo y testimonio, en la medida que sepa acoger a la mujer desde la inclusividad, participación y corresponsabilidad. Se mantiene viva la esperanza de ver una Iglesia transformada por el “cambio de actitud, de mirada, de perspectiva para con la mujer, que exorciza las seculares y viejas sospechas e inaugura una nueva era de cariño, de proximidad, de colaboración mutua y recíproca en la misma misión” (Lucchetti Bingemer, 2015).

e ideologizadas. Se trata de hacer una teología que se enriquece con el aporte valioso del pensamiento teológico femenino. Como dice el Papa Francisco (7 de septiembre de 2017), la Iglesia sin la presencia de las mujeres deja de renacer continuamente.



Las CEBs como núcleo vital para la construcción de un laicado renovado

Hablar de las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs) es referirse a una de las experiencias valiosas que se ha gestado dentro de la Iglesia latinoamericana en la que los laicos, junto con sacerdotes y religiosos, alcanzaron un gran protagonismo.

Pero ¿qué son las Comunidades Eclesiales de Base? Con palabras de Marins y Trevisan (1975), artífices de esta experiencia en América Latina, se puede decir que “la CEB es la Iglesia en la base. Es el núcleo en donde se hace experiencia de vivir como Iglesia y continuar en la historia la misión de Jesús y del Espíritu” (p. 19). O como expresa Leonardo Boff (1984) citando a Pablo VI, las CEBs “teológicamente significan una nueva experiencia eclesiológica, un renacer de la misma Iglesia y por consiguiente una acción del Espíritu en el horizonte de las urgencias de nuestro tiempo” (p. 10). También se puede afirmar que las CEBs son grupos de personas que comparten su vida en fraternidad, su fe en Cristo Jesús y su compromiso para transformar la vida a nivel personal, familiar, social y eclesial (cf. Conferencia Episcopal Ecuatoriana, 1994). Farfán Pacheco (2021) parafraseando a Morozzo (2010) expresa que las CEBs son un “espacio crítico para vivir la dimensión política de la fe” (p. 21). Dicho de otro modo, las CEBs pueden ser comprendidas como “una forma de Iglesia que es sacramento histórico de salvación y, por tanto, se torna real en rostros concretos, en aquellos en los que se reconoce a Jesús de Nazareth” (Martínez Morales, Meza Rueda y Suárez Medina, 2019, p. 4).

Sin pretender agotar los significados de las CEBs, de lo mencionado en el párrafo precedente se puede inferir que esta experiencia comunitario-eclesial-popular tiene un potencial de resignificación sustentado en la riqueza de su memoria histórica que ha dejado huella esperanzadora.

Un primer elemento destacable en la experiencia de las CEBs es la posibilidad de desarrollo de la dimensión comunitaria que tiene el laico, en cuanto ser social está abierto a la relación con los demás, al encuentro dialógico con el tú con quien se construye un nosotros-comunidad, en palabras de Max Scheller citado por Ruiz de la Presa (2005), “vivimos más en la comunidad que en nosotros mismos pues la *tuidad* (*Duheit*) es la categoría existencial más importante del pensamiento humano” (p. 138). El ser humano es constitutivamente un ser comunitario y no se hace humano sino en la relación con los otros seres humanos.

Esta orientación antropológica permite asumir a las CEBs en primera instancia como una comunidad donde las personas —en este caso los laicos— se encuentran como hermanos en la fe, allí comparten sus alegrías y tristezas, sus sueños, sus proyectos y sus esperanzas. Son el espacio vital donde, siguiendo el ejemplo de las primeras comunidades cristianas, se participa en la fracción del pan, se aprende y se ora juntos, se está atento a las necesidades de cada uno, se comparte todo en un clima de unidad, fraternidad, alegría y sencillez de corazón (Hch 2, 42-47).



Por lo tanto, un aporte importantísimo que pueden ofrecer hoy las CEBs a la Iglesia, al mundo y al laicado es “el aspecto comunitario, donde cada miembro se reconoce con una común dignidad y encuentra los espacios para ser protagonista, impulsado por el único Espíritu, en la vida de la comunidad” (Rodríguez, 2013, p. 225). De este modo se constituyen en alternativa frente al sistema socio-económico-cultural-político vigente que lamentablemente se encuentra plagado de la dictadura del ego y del individualismo. Alternativa de comunión y fraternidad que el laicado puede forjar a partir de la “vida en abundancia” gestada en el corazón de las CEBs, pues ellas “son un factor importante de revitalización de la Iglesia en esta dimensión comunitaria porque descentralizan y articulan la Iglesia desde su dimensión más pequeña” (Sánchez, 2007, p. 59).

En las CEBs los laicos encuentran el terreno fértil para vivir con mayor profundidad, convicción y compromiso la experiencia de ser Iglesia desde la perspectiva de la eclesiología de comunión y de la imagen Pueblo de Dios claramente delineada en la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* y en clave liberadora aplicada al contexto latinoamericano en Medellín, Puebla, Santo Domingo y Aparecida. El camino profético de las CEBs iniciado allá en los años 60 del siglo pasado y que se mantiene hasta hoy con sus luces y sombras “permite confirmar que las CEBs constituyen el primer y fundamental núcleo de estructuración eclesial, como indica el Nuevo Testamento (Mt 11, 25-27; Jn 17, 19-23; Hch 2, 42-47) y la eclesiología de Medellín y Puebla” (Lucchetti Bingemer, 2010, p. 46).

El laicado encuentra así en las CEBs el núcleo vital por antonomasia para continuar hoy con el compromiso evangelizador, siendo hoy fermento en la masa y testimonio vivo de que es posible ser Iglesia sencilla y liberadora que se pone al servicio de la gente, especialmente de los últimos, buscando siempre “reactualizar las características y el dinamismo de las primeras comunidades cristianas, adaptándose a los tiempos actuales” (Solano Pinzón y Rincón Andrade, 2016, pp. 232-233).

Es en la vitalidad de la experiencia comunitaria que se gesta el dinamismo evangelizador, no se puede salir a anunciar la buena noticia si previamente no se ha vivido una profunda experiencia de fraternidad y de unión con Dios en comunidad, “no hay discipulado sin comunión” (Aparecida, 156). Además, en el seno de las CEBs los laicos despliegan su compromiso evangelizador y misionero entre los más sencillos y alejados, y son expresión visible de la opción preferencial por los pobres (Aparecida, 179) y del compromiso por cambiar las situaciones injusticia a partir de los valores del Evangelio.

Emerge así en la dinámica transformadora de las CEBs otro aspecto digno de ser valorado: la capacidad de generar el compromiso ético-político como resultado del proceso comunitario de vida fraterna, de lectura orante de la Biblia, de ministerialidad y de mirada al mundo con la misericordia de Dios. Compromiso que surge no como un acontecimiento sociológico sino como opción personal y comunitaria por hacer realidad el proyecto de Dios

siguiendo el ejemplo de Jesús y su opción preferencial por los empobrecidos. En ellas los laicos viven la dimensión política de la fe⁹ y hacen suyo el sueño de fraternidad, justicia y amor para todos y todas. Mediante el “método teológico-pastoral: ver, pensar, actuar, evaluar y celebrar, van siendo alternativa en un mundo global. Por el método se ven las causas, se piensa en soluciones y se actúa y así se van convirtiendo en sujetos de liberación” (Sánchez, 2007, p. 60).

Así las CEBs se constituyen también en escuelas de formación y compromiso ético-político en las que los laicos tienen la posibilidad de encarnar y hacer evidente el llamado a ser “Iglesia en salida”, que va al encuentro de los últimos en las “periferias existenciales”, inspirándose fundamentalmente en el mensaje y praxis de Jesús que vino a comunicarnos la Buena Noticia del Reino de Dios y que indicó un modo alternativo de cómo transformar las estructura social: el servicio (Mc 9, 35), el compartir (Mt 26, 26; Jn 6, 35) y el saber que libera (Jn 8, 31-32).

Se trata entonces de un laicado que en pleno siglo XXI y en el actual contexto de pandemia está llamado a ser portador de esperanza para quienes han sido históricamente invisibilizados y que se han mantenido en un permanente estado de excepción y de atentado y atropello de su dignidad como personas. Según Simmonds (2020), para muchos el estado de amenaza y de precarización ha sido la norma permanente de su vida, y lo ratifica citando al filósofo judío alemán Walter Benjamín, quien manifiesta que “para los oprimidos el estado de emergencia es la regla” (p. 14). El laicado del siglo XXI tiene que ser creativo y atrevido para ser respuesta alternativa y profética en un contexto en el que se vive según algunos científicos una situación de *sindemia*¹⁰ que agudiza aún más la situación de vulnerabilidad de los empobrecidos. “La *sindemia* reúne estos dos elementos, pobreza y virus, que

⁹ Farfán Pacheco (2021), en su tesis doctoral *Dimensión política de la fe y opción por los pobres en Monseñor Oscar Arnulfo Romero: significado y actualidad* –concretamente, en un fragmento de ella que se titula “Fe-política y opción por los pobres en el itinerario personal de monseñor Oscar Romero durante el periodo como arzobispo de San Salvador (1977-1980) (II)”–, toca el tema de las CEBs y parafraseando a Romero, expresa que la CEB es un espacio donde se debe evitar la polarización e ideologización política pero sí se debe favorecer el “surgimiento de vocaciones explícitamente políticas”. Por otro lado, el autor puntualiza que monseñor Romero en lo que concierne al compromiso político de las CEBs, asumió el criterio del P. Rafael Palacios (asesinado en 1979) en el sentido que éstas son ambientes de vida y fe a la luz del Evangelio a diferencia de la organización que es el campo de la acción política. Las CEB en sí mismas no asumen compromiso con ninguna tendencia política, en cambio los laicos tienen la posibilidad de hacer opciones políticas determinadas iluminados por la comunidad de fe a la que pertenecen.

¹⁰ Siguiendo a un artículo de BBC News Mundo (14 de octubre de 2020), el término “sindemia” surge de la combinación de dos palabras sinergia y pandemia; fue acuñado por el antropólogo Merrill Singer en la década de los 90 del siglo pasado para explicar que “dos o más enfermedades interactúan de forma tal que causan un daño mayor que la mera suma de estas dos enfermedades”. Esta interacción de enfermedades facilitada por condiciones sociales y ambientales adversas hace que la población sea más vulnerable a su impacto. Según Tiff-Anie Kenny, el enfoque desde la sindemia “permite pasar de la aproximación de la epidemiología clásica sobre el riesgo de transmisión, a una visión de la persona en su contexto social”; postura compartida por muchos científicos que sostienen que para combatir el coronavirus se debe tener en cuenta las condiciones sociales que provocan mayor vulnerabilidad en ciertos grupos humanos.



interactúan en un contexto social y ambiental caracterizado por una profunda inequidad social” (Arbaiza, Barreto y Mora, 2020, p. 7).

Conclusiones

La sinodalidad se constituye hoy en uno de los caminos, sino el único, para ser Iglesia viva y profética que anuncia la Buena Noticia de Jesús en un mundo cada vez más necesitado de esperanza y de sentido. Desde el paradigma sinodal la Iglesia hoy puede proyectarse con mayor capacidad convocante y testimonial, pues relanza y actualiza categorías conciliares potentes como *Pueblo de Dios*, *sensus fidei*, *comuni3n*, *sacerdocio com3n*, *triple munus*, ministerialidad, que contribuyen exponencialmente para la construcci3n de un laicado renovado, maduro e incisivo; y al mismo tiempo impulsan estilos de relaci3n y de acci3n mucho m3s marcados de corresponsabilidad entre pastores y laicos.

Tan importantes son estas categor3as que con la fuerza de su contenido y significado abren puertas para continuar fortaleciendo el camino de superaci3n del clericalismo, que, por cierto, no solo ata3e a los pastores, sino que implica tambi3n a los laicos que muchas veces act3an desde una perspectiva y supeditaci3n clericalista. Por ello, la sinodalidad eclesial hoy se reviste de vitalidad y se constituye en el kair3s esperanzador, en el llamado a vivir desde una “radical cooperaci3n”, desde la complementariedad de funciones, desde las dial3cticas convergentes, desde las sinergias entre laicos, religiosos y pastores.

Otro aspecto fundamental para la resignificaci3n del laicado hoy es el papel de la mujer en el mundo y en la Iglesia. No se puede concebir la humanidad y la iglesia sin la presencia de ella como sujeto transformador. Desde una mirada fenomenol3gica, lo femenino en s3 mismo tiene el potencial de permear este mundo y la Iglesia del “cuidado esencial”, de la “praxis del cari3o”, de la revoluci3n de la ternura; en definitiva, permear el mundo del ethos femenino que se resume en amor y vida. Este ethos se complementa con la inteligencia, sabidur3a, creatividad, intuici3n, resistencia, fortaleza y resiliencia que la mujer ha sabido demostrar hist3ricamente a pesar de las situaciones de exclusi3n, marginaci3n, explotaci3n y discriminaci3n de un mundo configurado desde la perspectiva androc3ntrica. Sin la presencia activa y protag3nica de la mujer no hay humanidad ni Iglesia en plenitud, sin ella la Iglesia pierde capacidad de acogida, de familiaridad y de “renacer continuamente”, pierde capacidad transformadora. De all3 la urgencia de escuchar su voz y de promover su participaci3n directa dentro de la Iglesia tanto en la misi3n como en las estructuras de toma de decisiones, es hora de que resplandezca hoy con m3s fuerza el “genio femenino”.

Un tercer elemento importante para tener en cuenta para la resignificaci3n del laicado y su incidencia en el siglo XXI es el relanzamiento de la experiencia de las Comunidades Eclesiales de Base. Ellas pueden aportarle hoy al laicado y a la Iglesia la riqueza de la vivencia comunitaria de la fe y la vida en n3cleos esparcidos por el territorio que son capaces



de irradiar esperanza y testimonio como la levadura en la masa; ofrecen la oportunidad de revitalizar un espacio que por antonomasia les pertenece a laicos sin que por ello dejen de caminar en comunión con los pastores con quienes hacen camino sinodal; abren la posibilidad de formación permanente a la luz de la Palabra de Dios desde una pedagogía participativa y popular; y, desde la riqueza de la experiencia fraterna y espiritual convocan al anuncio profético de la Buena Noticia de Jesús como compromiso por transformar el mundo desde la perspectiva del Reino de Dios.

Por último, no se puede dejar de escuchar las voces críticas de los otros diferentes, de quienes no están en el centro del poder, de los que están en las periferias, pues allí se encuentra el *sensus fidei* y la riqueza de propuestas y desafíos que pueden alimentar el camino de una verdadera sinodalidad.



Referencias

- Amaya, T. S. (2014). El cuidado esencial: Una propuesta ética de actualidad. *Quaestiones Disputatae: Temas En Debate*, 6(12), 31-46. <https://doi.org/10.15332/qd.v6i12.261>
- Arbaiza, M., Barreto, D. y Mora Rosado, S. (2020). El estado de excepción como lugar teológico. *Iglesia Viva*, (283), 5-12.
- Baldisseri, L. (20 de febrero de 2020). *Discurso a los miembros de la Plenaria de la Conferencia de Obispos Latinos de las Regiones Árabes* [discurso]. Santa Sede.
- Boff, L. (1984). *Eclesiogénesis. Las comunidades de base reinventan la Iglesia*. Sal Terrae.
- Boff, L. (2002). *El cuidado esencial. Ética de lo humano. Compasión por la tierra*. Trotta.
- Boff, L. (2004). *Ética y moral. La búsqueda de los fundamentos*. Sal Terrae.
- Bueno de la Fuente, E. (2018). *Eclesiología del Papa Francisco. Una iglesia bautismal y sinodal*. Fonte.
- Bueno De La Fuente, E. (2018). *El camino sinodal. Sinodalidad: la Iglesia tiene nombre de sínodo* [Conferencia]. Aula de Teología, Universidad de Cantabria.
- Calero, A. (1993). *Somos Iglesia*. Central Catequística Salesiana.
- Comisión Teológica Internacional. (2 de marzo de 2018). La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia. *Vatican.va*.
https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20180302_sinodalita_sp.html
- Concilio Vaticano II. (7 de diciembre de 1965). Gaudium et spes: Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo moderno [Constitución]. *Vatican.va*.
https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html
- Conferencia Episcopal Ecuatoriana (1994). *Comunidades Eclesiales de Base*. CEE.
- Congar, Y. (1961). *Jalones para una teología del laicado*. Estela.
- Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño. (2007). *Aparecida: documento conclusivo de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe*. CELAM.
- Corpas de Posada, I., (2009). Mujeres teólogas: ¿cuál es nuestra identidad y nuestro aporte al quehacer teológico?. *Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu*, LI(151), 37-76.



- COVID 19: qué es una sindemia y por qué hay científicos que proponen llamar así a la crisis del coronavirus. (14 de octubre de 2020). *BBC News Mundo*.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-54543375>
- Czerny S.J., M. (2021). Hacia una Iglesia sinodal. *Razón y Fe*, 283(1450), 161-174.
- Demel, S. (2016). De la ayuda subordinada a la cooperación al mismo nivel: La remodelación del laicado para que la estructura eclesial deje de estar centrada en el clero. *Concilium*, (368), 739-750.
- Farfán Pacheco, M. A. (2021). *Dimensión política de la fe y opción por los pobres en Monseñor Oscar Arnulfo Romero: significado y actualidad* [Tesis de doctorado, Universidad Pontificia Bolivariana]. <http://hdl.handle.net/20.500.11912/8278>
- Francisco. (2013). *Evangelii Gaudium*. Vatican.va.
https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html
- Francisco. (27 de julio de 2013). Discurso a los miembros del episcopado brasileño [discurso]. *Vatican.va*.
https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2013/july/documents/papa-francesco_20130727_gmg-episcopato-brasile.html
- Francisco. (17 de octubre de 2015). Conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos [discurso]. *Vatican.va*.
https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html
- Francisco (7 de septiembre de 2017). Discurso al Comité directivo del CELAM (Viaje apostólico a Colombia) [discurso]. *Vatican.va*.
https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/september/documents/papa-francesco_20170907_viaggioapostolico-colombia-celam.html
- Galli, C. M. (2020). La renovada figura sinodal de la Iglesia. *Revista CLAR*, 58(1), 36-49.
<https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/10622>
- Gallo, L. A. (2004). *La Iglesia de Jesús. Mujeres y hombres para la vida abundante de todos*. Universidad Politécnica Salesiana – Abya Yala.
https://digitalrepository.unm.edu/abya_yala/94/
- García P., R. (2017). ¿Por qué es importante la mujer para la Iglesia? El rol de la mujer en la Iglesia y su importancia para la fe cristiana a partir de la obra la Mujer de Edith Stein. *Cuadernos de Teología*, 9(1), 102-124.
<https://doi.org/10.22199/S07198175.2017.0001.00006>



- Jesuitas Latinoamérica. (23 de agosto de 2021). Asamblea eclesial: un largo recorrido hacia la sinodalidad. *Jesuitas.lat*. <https://jesuitas.lat/archivo/noticias/16-nivel-3/6713-asamblea-eclesial-un-largo-recorrido-hacia-la-sinodalidad>
- Lucchetti Bingemer, M. C. (2010). El bautismo, fuente del ministerio cristiano. El caso de las CEB. *Concilium*, (334), 39-53.
- Lucchetti Bingemer, M. C. (2015). Francisco y las mujeres. De la “abuela Rosa” a una nueva reflexión sobre la mujer. En: J. Da Silva (Ed.), *Papa Francisco. Perspectivas y expectativas de un papado* (pp. 215-232). Herder.
- Luciani, R. (2019) Realidad eclesial: Definir al ser de la Iglesia desde la sinodalidad, un llamado del Papa Francisco [video en línea]. *CELAM*. https://www.celam.org/cebitepal/detalle_t.php?id=74
- Madrigal Terrazas, J. S. (2019). El enraizamiento de la figura sinodal de la Iglesia en el desarrollo histórico de la Revelación. En J. S. Madrigal Terrazas (Ed.), *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia* (pp. 81-109). BAC.
- Marín, V. (2018). El papel de la Mujer en la Iglesia Católica de América Latina. *Società Mutamento Politica*, 9(17), 309–322. <https://doi.org/10.13128/SMP-23441>
- Marins, J. y Trevisan, T. (1975). *Comunidades eclesiales de base: Temas para su formación y desarrollo*. Paulinas.
- Martínez Gordo, J. (27 de julio de 2021). El “infarto teológico” de la sinodalidad. *Religión Digital*. https://www.religiondigital.org/opinion/infarto-teologico-sinodalidad-Gentium-Concilio-FRancisco_0_2362863705.html
- Martínez Cano, S. (2018). 40 años de teología feminista en España. Resistencia y creatividad. *Carthaginensia*, 34(66), 449-474.
- Martínez Morales S.J., V., Meza Rueda, J. L. y Suárez Medina, G. A. (2019). La Iglesia de América Latina y el Caribe de hoy. Al origen de Medellín. *Franciscanum*, 61(172), 1-16. <https://doi.org/10.21500/01201468.4465>
- Melina, M. L. (2011). «Caritas ædificat». Los fundamentos teológicos de la acción temporal y política del cristiano. *Scripta Theologica*, 43(3), 667-684. <https://doi.org/10.15581/006.43.3193>
- Mitterstieler, E. (2015). Sacerdocio común. *Selecciones de Teología*, 54(216), 243-259.
- Paucar Paucar, E. y Arboleda Mora, C. (2020). Iglesia comunional y ministerial para el futuro: visiones y perspectivas sobre el laicado. En Páez Chalco, D. (Coord.), *Investigaciones teológicas eclesiales II* (pp. 11-59). Abya-Yala. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/19532>

- Peña García, C. (2017). Presencia de la mujer en la Iglesia desde la perspectiva jurídico-canónica. *Revista CONFER*, 56(215), 401-414.
<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/23909>
- Peña, C. (2019). Sinodalidad y laicado. Corresponsabilidad y participación de los laicos en la vocación sinodal de la Iglesia. *Ius Canonicum*, 59(118), 731-765.
<https://doi.org/10.15581/016.118.005>
- Piccone Camere, C. (2018). Empoderar a la mujer o condenarse a la esterilidad eclesial. La mujer y otros desafíos actuales de la Iglesia Católica. *Studium Veritatis*, 16(22), 37-52. <https://doi.org/10.35626/sv.22.2018.282>
- Redacción. (11 de noviembre de 2021). “Un sínodo no es parlamento”: Cardenal Kasper critica el llamado Camino Sinodal alemán. *Gaudium Press Español*.
<https://es.gaudiumpress.org/content/un-sinodo-no-es-parlamento-cardenal-kasper-critica-el-llamado-camino-sinodal-aleman/>
- Rivas, L. H. (2019). Fundamentos bíblicos de la sinodalidad en la Iglesia. *Teología*, 56(128), 9-30. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/9371>
- Rodríguez, C. (2013). Las Comunidades Eclesiales de Base (CEBS) a la luz de Aparecida. *Medellín. Biblia, Teología Y Pastoral Para América Latina Y El Caribe*, 39(154), 215-249. <https://revistas.celam.org/index.php/medellin/article/view/40>
- Ruiz de la Presa, J. (2007). *Alteridad. un recorrido filosófico*. ITESO.
- Sánchez, J. (2007). La Comunidad Eclesial de Base: una alternativa de comunión en un mundo globalizado. *Revista Iberoamericana de Teología*, 3(5), 47-68.
- Simmonds, G. (2020). Para los oprimidos, el estado de emergencia es regla. *Iglesia Viva*, (283), 13-26.
- Solano Pinzón, O. y Rincón Andrade, M. (2016). En los orígenes de la espiritualidad de la liberación. *Análisis*, 47(87), 227-246. <https://doi.org/10.15332/s0120-8454.2015.0087.01>
- Stein, E. (2006). *La mujer. Su papel según la naturaleza y la gracia*. Palabra.
- Torres, A. (2015). Vuelta a las raíces: renovarse desde la experiencia originaria. En J. Da Silva (Ed.), *Papa Francisco. Perspectivas y expectativas de un papado* (pp. 41-57), Herder.
- Trigo, P. (2021). Caminar juntos hacia la fraternidad de hijas e hijos de Dios por el camino que es Jesús de Nazaret. *Revista Latinoamericana De Teología*, 38(114), 231-265. <https://doi.org/10.51378/rlt.v38i114.7552>



Vélez, C. (2001). Teología de la mujer, feminismo y género. *Theologica Xaveriana*, 140, 545-564.

Villar, J. (2016). Sinodalidad: Pastores y fieles en comunión operativa. *Scripta Theologica*, 48(3), 667-685. <https://doi.org/10.15581/006.48.3.667-685>